

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**6361** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de marzo de 2001 por la que se convoca concurso específico de méritos para proveer puestos adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos dependientes del mismo.*

Advertido error en el anexo I de la Orden de 19 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), página 11323, puesto número 10, «Jefe de Negociado N14», en la columna correspondiente al «Grupo», donde dice: «D», debe decir: «C/D».

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**6362** *RESOLUCIÓN 187/2001, de 9 de marzo, de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se anuncia la publicación de las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 12 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos boletines oficiales y en el «Boletín Oficial del Estado». En este último caso, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el Cuerpo o Cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el diario oficial y fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que deben dirigirse las mismas».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden Foral 339/1999, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, resuelvo:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el «Boletín Oficial de Navarra número 32, de 12 de marzo de 2001, se publican las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobadas por Orden Foral 53/2001, de 23 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura.

La distribución de plazas vacantes que se ofertan en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros es la siguiente:

Código	Especialidades	Ingreso libre
37	Audición y Lenguaje (castellano) .....	5
37	Audición y Lenguaje (vascuence) .....	6
34	Educación Física (castellano) .....	12
34	Educación Física (vascuence) .....	14

Código	Especialidades	Ingreso libre
32	Inglés (castellano) .....	15
32	Inglés (vascuence) .....	18
35	Música (castellano) .....	20
35	Música (vascuence) .....	14
31	Educación Infantil (castellano) .....	32
31	Educación Infantil (vascuence) .....	45
36	Pedagogía Terapéutica (castellano) .....	26
36	Pedagogía Terapéutica (vascuence) .....	8
82	Filología Vascuence (Navarra) .....	25

Respecto a las características de las plazas se señala que las plazas correspondientes a las especialidades convocadas pueden tener el carácter de itinerantes.

Las solicitudes de participación en el concurso-oposición deberán formularse mediante instancia que se encontrará a disposición de los interesados, junto al impreso de carta de pago en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y Cultura. La instancia de participación se encuentra también en la siguiente dirección de Internet: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es)

Los interesados presentarán una instancia de participación con la documentación correspondiente para cada especialidad e idioma en la que deseen solicitar su ingreso. Asimismo, deberán aportar una carta de pago por cada especialidad o idioma. El abono de los derechos de examen puede realizarse también mediante transferencia bancaria, única vía posible si se efectúa desde otra Comunidad Autónoma.

Las instancias se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos, y podrán presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación y Cultura, sito en la calle Santo Domingo, sin número, código postal 31001 Pamplona, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo comprendido entre el día 13 de marzo y el día 1 de abril de 2001.

Pamplona, 9 de marzo de 2001.—El Director general, Santiago Arellano Hernández.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6363** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Sedaví (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 28, de 2 de febrero de 2001, se hacen públicas las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, las plazas del anexo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sedaví, 16 de febrero de 2001.—El Alcalde, Manuel Corredor i Sanchis.

### ANEXO

#### Administrativo (dos plazas)

##### Personal funcionario

Escala de Administración General, subescala Administrativa. Sistema: Promoción interna. Procedimiento: Concurso-oposición.

#### Administrativo económico Contable (una plaza)

##### Personal funcionario

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Sistema: Concurso-oposición libre.